

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil catorce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Doctora María Marván Laborde, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión y el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, integrante del Comité; el Licenciado Everardo Rojas Soriano, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes a la sesión fueron; la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Arnulfo Alvarado Alonso, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muy buenas tardes, agradezco la atención para asistir a la sesión del Comité de Radio y Televisión que ha sido convocada para esta fecha y hora. Saludo a los consejeros electorales, al consejero electoral Marco Antonio Baños y a los representantes de los partidos, así como al secretario técnico del Comité, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena. -----

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada y solicito al secretario técnico dé cuenta del orden del día. Adelante, por favor.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto, Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos. -----

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para, en este caso, la eventual inclusión de asuntos generales y llegado el momento su aprobación, en virtud de tratarse de una sesión de carácter ordinario. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: ¿Algún Asunto General?-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Everardo Rojas Soriano: Sí, cómo no, buenas tardes.-----

Queremos tratar el asunto del nuevo centro de producción, no el nuevo, sino la reestructuración que se hizo del centro de producción.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Perfecto, muchas gracias. Señoras y señores Consejeros, está a su consideración el orden del día, en donde ya se ha anotado un asunto general por parte del PT. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Y en mi caso es el mismo, le agradezco mucho. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Señor Secretario, consulte si se aprueba el orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. Señoras y señores representantes, se consulta si existe, en primer término, consenso para la aprobación del orden del día. -----

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, los partidos políticos.-----

Hay consenso de los partidos políticos. -----

Ahora consulto a los señores Consejeros presentes, integrantes de este Comité, si aprueban el orden del día. -----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta. --

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.-----

DIECI SIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

ORDEL DEL DÍA. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del reglamento de sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Radio y Televisión durante el año dos mil trece.-----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Actividades del Comité de Radio y Televisión para el año dos mil catorce.-----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo identificado con el número ACRT/43/2013, con motivo del registro de un nuevo partido político ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. -----

8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por medio del cual se modifica la metodología

aprobada mediante Acuerdo ACRT/38/2013.-----

9. Asuntos Generales.-----

10. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Le solicito continuar con la sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El primer asunto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria celebrada el pasado diecisiete de diciembre de dos mil trece.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de Acta mencionado.-----

No habiendo intervenciones, le pido al señor Secretario se sirva consultar su es de aprobarse el acta correspondiente.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para aprobar el acta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año pasado.-----

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----

Hay consenso de los partidos políticos.-----

Ahora consulto a los señores Consejeros si se aprueba el acta mencionada.-----

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobada el acta, Consejera Presidenta, por unanimidad de los presentes.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos de este Comité.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias, Secretario. Le solicito, si me hace favor, presentar este punto.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión, a través del documento circulado previamente, da cuenta del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado.-----

Al respecto, de forma general, les comunico que derivado de la presentación del cuarto informe de los avances en el desarrollo de la metodología para la elaboración del diagnóstico ordenado por el acuerdo del Consejo General CG156/2013, surgió el compromiso de proporcionarles a ustedes en medio magnético y a los representantes, tanto de los partidos políticos, como del poder legislativo las consultas, o más bien las respuestas a las consultas realizadas a los concesionarios y permisionarios que se hicieron en días pasados.-----

Para poder dar cumplimiento a este compromiso, esta Secretaría Técnica envió el pasado dieciocho de diciembre a todos los representantes de este Comité la información atinente. -----

Por otra parte, como es de su conocimiento, derivado de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y político-electoral en sesiones previas de este Órgano Colegiado se anunció una modificación en la metodología aprobada; en tal sentido, en la presente sesión se ha incorporado en el orden del día un proyecto de acuerdo al respecto con la finalidad de que el Comité pueda analizarlo y decidir sobre el particular. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Se abre la mesa para comentarios al respecto. ¿Algún comentario? -----

Al parecer no hay comentarios. Si no hay intervenciones, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. -----

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m), del reglamento de sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Por favor preséntenos el punto, Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en su carácter de Secretaría Técnica de este órgano colegiado da cuenta de los informes de monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas, por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, respecto al periodo que comprende entre el primero y el quince de enero del año que transcurre. -----

Resulta oportuno informar a este órgano que los informes de monitoreo correspondientes a la primera quincena del periodo ordinario se encuentran publicados para su consulta en el portal de informes de monitoreo, desde el pasado veintiuno de enero; y además, ya han sido circulados a ustedes a través de correo electrónico el pasado día veintidós también de este mes. -----

En este sentido, me permito informarles que a nivel nacional fueron pautados un total de 275 mil 156 promocionales, de los cuales fueron transmitidos 265 mil 339, lo que representa un 96.43 por ciento de cumplimiento nacional para el periodo que se reporta. Es también pertinente informar que los treinta y dos informes correspondientes a la vigésima cuarta quincena del periodo ordinario del año pasado, que comprenden entre el dieciséis y el treinta y uno de diciembre, han sido publicados el diecisiete de enero y circulados a través de correo electrónico el pasado veinte de enero. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Les pregunto a las señoras y señores representantes, al señor Consejero, por

supuesto, si tienen algún comentario al respecto; está abierta la mesa para recibir comentarios. -----

No habiendo comentarios, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El siguiente asunto del orden del día es el relativo al informe que presenta esta Secretaría Técnica en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo cincuenta y siete del Reglamento de Radio y Televisión, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por este Instituto. -----

Y sobre el particular, se da cuenta sobre el estado que guardan los requerimientos en el periodo comprendido del dieciséis de noviembre al quince de diciembre de dos mil trece. Al respecto, durante el periodo señalado fueron pautados 565 mil 525 mensajes de radio y televisión, de los cuales 50.50 por ciento correspondieron a autoridades electorales; y 49.50 a partidos políticos. -----

Del total de materiales pautados, se transmitió el 97.46 por ciento; mientras que el 0.58 no pudo ser verificado debido a fallas técnicas, como se da cuenta en el informe. -----

Adicionalmente, se recibieron a nivel nacional avisos de reprogramación por la omisión de 3,742 promocionales, de los cuales el 83.89 por ciento fueron efectivamente reprogramados. -----

Por cuanto hace a los requerimientos formulados, se notificaron 121 requerimientos de información por la omisión de transmisión de 2,054 promocionales. -----

Asimismo, se informa respecto del proceso electoral extraordinario en el municipio de Coyame del Sotol, en el estado de Coahuila, en el periodo del dieciséis al veinticuatro de noviembre de dos mil trece, en donde se pautaron 864 promocionales de partidos políticos y autoridades electorales; de los cuales se transmitió el 99.42 por ciento. -----

Finalmente, respecto a la asignación y distribución de tiempos para el Distrito XII, con cabecera en Cualpipán para el Ayuntamiento de Apetitlán de Antonio Carbajal, ambos en el estado de Tlaxcala. Del dieciséis de noviembre al ocho de diciembre de dos mil trece se pautaron 11,436 promocionales de partidos políticos y autoridades electorales, de los cuales se transmitió el 98.58 por ciento. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Señoras y señores representantes, señor Consejero, está a su consideración el informe mencionado; ¿Desean hacer uso de la palabra? -----

No habiendo comentarios, señor Secretario, le solicito que continúe con la sesión. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Radio y Televisión durante el año dos mil trece. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias, Secretario. Una vez más le pido que nos haga una breve presentación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias. El informe que se presenta a su consideración, a grandes rasgos, da cuenta

de las labores desempeñadas y los retos que el Comité de Radio y Televisión enfrentó durante el año dos mil trece, a fin de garantizar la administración eficaz de los tiempos del estado en radio y televisión en el marco de las atribuciones que la ley le ha encomendado.-----

Este documento no sólo constituye un valioso instrumento de comunicación interna, seguimiento y control de las funciones conferidas al Comité, sino que también está pensado para contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.-----

En tal sentido, el informe relaciona los cambios operados en la integración del Comité, sobre todo en dos aspectos relevantes a saber: -----

En primer lugar, la designación del doctor Lorenzo Córdova Vianello como Presidente del Comité en el mes de enero y el impacto en la integración del colegiado, a raíz del término de la gestión de cuatro Consejeros Electorales y la falta de su designación de sus sucesores por parte de la Cámara de Diputados y, por supuesto, la vacante de un quinto asiento en el Consejo General, ante la renuncia del doctor Sergio García Ramírez. -----

De forma general, en el presente informe, se refleja que el Comité celebró durante el dos mil trece un total de veinticuatro sesiones, de las cuales se celebraron doce ordinarias, cuatro extraordinarias, ocho especiales. -----

Adicionalmente, se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo para analizar aspectos relacionados con la actualización de mapas de cobertura, la administración de tiempos del estado en radio y televisión para candidatos independientes en comicios locales, los formatos de los informes de monitoreo y la metodología para el diagnóstico ordenado por el Consejo General.-----

Como resultado de estos trabajos, el Comité de Radio y Televisión aprobó cuarenta y tres acuerdos enfocados básicamente en cinco rubros. -----

Primero, la aprobación y modificación de pautas; segundo, mapas de cobertura; tercero, catálogos de emisoras; cuarto, términos y condiciones para la entrega de materiales; y destacadamente el quinto, la metodología para el diagnóstico ya mencionado.-----

Asimismo, se da cuenta de la elaboración del informe general sobre la administración de los tiempos del estado en radio y televisión en materia electoral durante el proceso electoral local dos mil trece, el cual fue comentado y enriquecido durante la séptima sesión ordinaria de este órgano colegiado, celebrada el veintidós de julio de dos mil trece y presentado a la consideración del Consejo General en sesión ordinaria del veintinueve de agosto del mismo año.-----

Otro apartado relevante del informe de mérito, lo constituye el capítulo de la verificación de transmisiones, donde se da cuenta de los informes que la secretaría del Comité rindió en materia de monitoreo para el periodo ordinario, los procesos electorales locales, los comicios extraordinarios y las transmisiones de televisión restringida, entre otros productos. -----

En este punto, también se refiere a la actualización del formato de presentación de dichos informes, así como de los formatos de los informes de requerimiento que

mensualmente se rinden ante este órgano colegiado, labor que contó con la valiosa colaboración de los integrantes de este Comité.-----

Adicionalmente, el informe anual de actividades de este Comité da cuenta de diversos aspectos sobresalientes tales como la administración del tiempo en radio y televisión para candidatos independientes, la metodología para el diagnóstico ordenado por el Consejo General, la suspensión del apagón analógico en Tijuana y el convenio con el Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----

En síntesis y como puede desprenderse del informe, las actividades de este Comité a lo largo del dos mil trece dan cuenta de una actividad sistemática e intensa por parte de los Consejeros Electorales integrantes, de su Presidente y de los representantes de los partidos políticos, en la tarea de administrar con eficacia el modelo de comunicación Política. Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Señoras y señores representantes, señor Consejero, está a su consideración el informe mencionado. -----

Me ha solicitado el uso de la palabra Juan Miguel Castro Rendón, de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias Consejera. Un comentario que no es menor: en la página ocho y veinte del informe aparece el emblema anterior de Movimiento Ciudadano, que no es este, para que se tomen cartas en el asunto. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Una disculpa. Lo corregimos, desde luego. Me ha solicitado el uso de la palabra Jesús Estrada, del Partido del Trabajo, adelante, por favor. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias. En términos generales estamos a favor del informe que se presenta, fue un año intenso, una ardua labor sobre todo por los procesos electorales que se vivieron y en ese aspecto creo que se queda hasta corto, porque la actividad fue mucho muy intensa.-----

Pero habría algunos otros aspectos que no fueron librados tan bien de esa manera. Uno es el de la revisión de los mapas de cobertura. Nosotros seguimos creyendo que en este dos mil catorce debe ser uno de los puntos, ya lo diremos en el punto que sigue, pero en el dos mil trece nos fue mal en cuanto a la revisión de los mapas de cobertura y quisiéramos que se cuidara este punto.-----

Porque pareciera que se revisaron, que se aprobaron, pero sí hubo varias reuniones aquí mismo, en esta mesa, en la que no queda tan claro ese asunto. Eso es lo que quería comentar.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. Señoras y señores representantes, se consulta si se aprueba el informe de actividades del Comité de Radio y Televisión durante el año dos mil trece. -----

Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.-----

Hay consenso de los partidos políticos.-----

Ahora pregunto a los Consejeros Electorales si están a favor de aprobar este informe, sírvanse levantar la mano.-----

El informe es aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Continúe con la sesión, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del programa de actividades del Comité de Radio y Televisión para el año dos mil catorce.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Le solicito, señor Secretario, que presente el punto.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. Antes de dar lectura al documento que hemos preparado, quisiera señalar desde un principio que por supuesto las actividades programadas para el año dos mil catorce se encuentran sujetas, como ustedes saben, a las reformas que, en su caso, pueda llevar a cabo el Congreso, en relación a las legislaciones o a la legislación secundaria que en algún momento pudiera modificar la que actualmente tenemos, pero sí advertir que el programa del que ahora daré cuenta, está estructurado con base en la legislación que hoy nos rige.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: En ese sentido, habrá que agregar un párrafo poniendo eso, como lo hemos hecho en los otros programas de las otras Comisiones, así como también al principio agregar que está alineado a los programas y proyectos que se aprobaron en el ejercicio de planeación.---
Ahora sí, háganos la presentación si me hace favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. El programa que se somete a su consideración constituye un instrumento de planeación que el Comité elabora para orientar sus actividades y, a su vez, un documento de sumo interés para todos aquellos actores o instancias interesadas en dar seguimiento a sus trabajos.-----

Este documento, junto con el informe que se acaba de presentar, será sometido a la consideración del Consejo General en la próxima sesión que se celebre seguramente.--

El programa plantea orientar las actividades del Comité conforme a once líneas de acción que se pueden condensar de la siguiente manera: En lo relativo a la aprobación de las pautas para los procesos electorales locales a celebrarse en el dos mil catorce, ya fueron aprobadas por este Comité las relativas al estado de Coahuila, por lo que resta aprobar las pautas correspondientes al estado de Nayarit y, de presentarse el

caso, las modificaciones a que haya lugar según el cambio de circunstancia de dichos procesos electorales. -----

Respecto del periodo ordinario, específicamente por cuanto hace a la pauta relativa al segundo semestre de dos mil catorce, dado que su notificación debe realizarse con al menos veinte días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de transmisiones; la misma deberá darse en los primeros días del mes de junio de dos mil catorce; por tanto, la aprobación de dichas pautas deberá tener lugar a más tardar la última semana de mayo del año en curso. -----

Es por ello que, el calendario de sesiones plantea la emisión del acuerdo respectivo en la quinta sesión ordinaria de este órgano colegiado. Asimismo, deberá elaborarse la propuesta de sugerencias de los lineamientos generales aplicables a los programas en radio y televisión que difunden noticias sobre actividades de precampaña y campaña del proceso electoral federal; así como la propuesta del catálogo y de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones de dichos programas. -----

Al respecto, el calendario atinente propone fechas definidas alrededor de las cuales se deberán emitir las decisiones conducentes. En la misma línea, el Comité deberá conocer y aprobar las pautas de la etapa de precampaña y campaña del proceso electoral federal 2014-2015 que serán aplicables a las autoridades sin jornada comicial local en el dos mil quince, así como aquellas que presentan las autoridades electorales de entidades con procesos concurrentes con el federal durante el mismo dos mil quince, siempre que sus calendarios electorales así lo exijan. -----

Por otra parte, se someterá a su consideración el catálogo y los mapas de cobertura de las emisoras que participarán en la cobertura del periodo ordinario y de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo durante el dos mil quince; así como actualizar el catálogo de concesionarios y permisionarios, actualizados para transmitir en idiomas distintos al nacional y en lenguas indígenas. -----

De igual forma, el programa asigna al Comité la tarea de colaborar dentro del ámbito de sus atribuciones en la implementación del convenio marco con el Instituto Federal de Telecomunicaciones y continuar con los trabajos derivados de la metodología para el diagnóstico ordenado por el acuerdo del Consejo General ya referido en el punto anterior. -----

Ante lo expuesto, se somete a su consideración el programa y calendario de actividades del Comité de Radio y Televisión para el año que corre, si así lo determina la Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Está abierta la mesa para intervenciones. -----

Me solicita la palabra Fernando Vargas, de la representación del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Fernando, por favor. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Muy buenas tardes. En el numeral nueve se trata del tema de mapas de cobertura, se refiere a alguna reunión y coordinación con el

IFETEL, y dice en su parte final: "Permite a este organismo generar un mapa de cobertura, así como los datos que son tomados en cuenta para tal efecto y para determinar la entidad o municipio a que pertenece una emisora, entre otros temas".-----

Aquí lo que hemos platicado no solamente es el alcance de la revisión del mapa de cobertura, se trata del cumplimiento del artículo sesenta y dos y el alcance efectivo. Entiendo que ese tema está contemplado para tratarlo con IFETEL.-----

Me parece que lo que habla el plan de trabajo de solamente ubicar entidades federativas, no es solamente el tema del mapa de cobertura. El mapa de cobertura tiene que ver con su alcance efectivo.-----

Y pudiéramos frasearlo, yo solicitaría que lo fraseemos para efectos de lo que dispone el artículo sesenta y dos en cuestión de alcance efectivo de las emisoras. Si esto lo podemos frasear de este modo, me parece que estaría de acuerdo con lo que hemos venido platicando y acordando al respecto de los mapas de cobertura.-----

Otra parte que hace falta es el tema del catálogo de emisoras para las elecciones del año dos mil quince. También ahí implica una revisión vinculada al tema de revisión de los mapas de cobertura.-----

Esto desde luego que es lo que hemos acordado y platicado aquí en el Comité, y me parece que hay acuerdo de todos en este sentido, es en esta relación institucional con IFETEL. Me parece que también en razón de eso habría que derivarlo de que habría una revisión, resultados que nadie adelanta, de la revisión, el contraste sobre el alcance efectivo; para determinar el catálogo y los mapas de cobertura rumbo a fines de este año.-----

Previamente, me parece que está en el marco precisamente de esta relación que se hace en el punto nueve, página trece, que habla de la reunión de coordinación con IFETEL.-----

Yo haría esa atenta solicitud, que pudiéramos frasearlo en esos términos generales para no dejarlo en el entendido de que solamente se trata de ubicar el origen de la emisión. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Yo sugeriría buscar un fraseo que quiera decir "alcance efectivo", pero no sea exactamente eso; porque entiendo que eso tiene una definición técnica precisa. Entonces, para que realmente estemos en el mismo canal y veamos cuál es todo el trabajo que se va a desarrollar con el IFT y de qué manera se van a actualizar los mapas, buscaremos la manera y el fundamento legal de ponerlo así en el mapa y lo sometemos a la consideración Fernando, si te parece bien, para que ya quede así aprobado la semana que entra en Consejo General. Tiene el uso de la palabra Fernando Vargas, y ya vi a Jesús Estrada; en este momento le doy la palabra. -

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Me parece que puede frasearse de manera general, el artículo sesenta y dos trae estos temas y habla precisamente de la coadyuvancia con la autoridad en la materia. En sus párrafos cuatro, cinco y seis, diciendo que para efectos de estos artículos estaría la revisión con la autoridad en telecomunicaciones.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Perfecto. Ahora me ha solicitado el uso de la palabra Jesús Estrada, del Partido del Trabajo. Adelante, por favor. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera Presidenta. Era en esos mismos términos. Este tema para nosotros ha sido de especial interés, tiene especial interés; pero desde que se dio esta reunión con los integrantes de la autoridad, no nos quedaba claro hasta dónde iba a llegar la revisión de los mapas de cobertura.-----

Leyendo parte del convenio, se ve que sí quedó muy claro el asunto que tenía que ver con el monitoreo y cosas de este tipo; pero no nos ha quedado hasta el momento claro cuál va a ser el tratamiento que se le va a dar a los mapas. -----

En ese sentido, estaríamos de acuerdo con la propuesta que hizo Fernando al respecto. Simplemente. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Perfecto, muchas gracias. Les recuerdo que en ese sentido ya están trabajando valga la redundancia, grupos de trabajo, justamente para delimitar eso y realmente ver hasta dónde se debe, se puede y vamos a llegar; en el ánimo de una gran colaboración entre las instituciones. -----

Creo que desde que estoy aquí y seguido este tema antes, la disposición que hay ahora de trabajar de manera conjunta con el IFT es algo que nosotros somos los primeros en querer aprovechar y transmitiremos así a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y, desde luego, a quienes vengán para conformar el INE, porque será del mayor interés de ambas instituciones la colaboración. Y ahí están justamente planteados estos términos. Me ha solicitado la palabra el secretario técnico. Adelante, Alfredo. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejera Presidenta. En abono a lo que ha comentado la Consejera Marván, quiero simplemente apuntar que el objeto de presentar un programa de actividades de este Comité o de cualquier otra Comisión del Consejo General, es tener una ruta, una guía y una serie de acciones mínimas que las Comisiones y el Comité tendrán que seguir a lo largo del año que corre.-----

Y como ustedes saben, en el transcurso de la celebración de las reuniones de trabajo y de las sesiones de este Comité, siempre surgen cuestiones novedosas o actividades nuevas que, sin ningún problema, podrán irse incorporando a las actividades de este Comité. -----

Lo decía en un principio: Mucho tendrá que ver los términos en que queden aprobadas las nuevas leyes y mucho tendrá que ver también las reuniones que, como ya adelanta la Presidenta, se están celebrando con el IFT y adentrarnos de manera mucho más cuidadosa y profunda en las partes técnicas que maneja este Instituto y con lo cual estaremos colaborando a lo largo del próximo año. Es cuanto, Consejera Presidenta. ---

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Le pido que tome la votación con las precisiones

mencionadas en el agregado del párrafo que lo relaciona con el ejercicio de planeación y programas; el párrafo que dice: "...esto será susceptible de cambios cuando haya cambios legales...", así como las precisiones en términos del trabajo que se hará en relación a los mapas de cobertura y el trabajo con el IFT. Adelante, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. Le pongo a consideración de los representantes si se aprueba al programa de actividades del Comité de Radio y Televisión para el año dos mil catorce, con las adiciones que ha señalado la Consejera Presidenta. -----

En primer lugar, pregunto a los partidos políticos, integrantes de este Comité, si están de acuerdo, por favor manifestarlo.-----

Es aprobado por los presentes. -----

Y ahora consulto a los señores Consejeros Electorales si están a favor de aprobar el Programa de Trabajo que nos ocupa. -----

Quienes estén a favor. -----

Es aprobado el programa por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Le agradezco mucho. Por favor sírvase continuar la sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo identificado con el número ACRT/43/2013, con motivo del registro de un nuevo partido político ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Le solicito que nos presente el proyecto de acuerdo.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. Como es de su conocimiento, en la décima segunda sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece, este Comité emitió el acuerdo por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el proceso electoral local 2013-2014 en el estado de Coahuila, identificado con el número de acuerdo ya señalado hace unos momentos.-----

Posteriormente, a la aprobación de dicho acuerdo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila informó a este Instituto la aprobación del registro como nuevo partido político estatal del Partido Campesino Popular. -----

En consecuencia y de conformidad con el artículo 35, numeral uno, inciso a) del reglamento de radio y televisión en materia electoral, la pauta previamente aprobada por este Comité debe modificarse a efecto de garantizar el acceso de los tiempos del Estado a todos los partidos participantes en dicho proceso comicial local. -----

En esta tesitura, el documento que está a su consideración constituye el instrumento técnico y legal indispensable para posibilitar el acceso del nuevo partido político estatal a la prerrogativa en radio y televisión. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado y ya me ha pedido la palabra Jesús Estrada, de la representación del Partido del Trabajo. Adelante, por favor.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias Consejera, pues para asumir una posición de congruencia, estamos en completo desacuerdo de este proyecto, no parte del área respectiva del IFE que lo elabora, sino en desacuerdo de las tomas de decisiones que asumen en el estado de Coahuila y en otros estados, donde nos borran de un solo plumazo los votos que hayamos obtenido.-----

Esta va a quedar para la historia, justamente este proyecto va a quedar para la historia como la muestra de lo que es la inequidad electoral en materia de radio y televisión.-----

Es imposible entender que el legislador haya querido darles equidad a los partidos políticos, cuando nosotros, el PT, vamos a tener ocho spots para precampaña, mientras el PRI no es nada personal, va a tener ciento cuarenta y dos, eso es increíble, es algo que no se llega a comprender.-----

Entonces, quedará este proyecto, justamente este, como muestra de la irracionalidad en el reparto de spots para los partidos políticos y una muestra de lo que es la inequidad. Eso es todo, gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. El Consejero Marco Antonio Baños me solicita el uso de la palabra y le presto mi micrófono.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Nada más para que se me quite el frío, pero cada vez que oigo este tipo de cosas, lo que me parece increíble es que se sostenga a la luz de una falta de lectura de la norma, pero pues ya qué puedo decir sobre el tema.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: ¿Algún otro comentario? ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, perdón, Jesús Estrada del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Era pregunta para el Consejero, no sé si lo decía por lo que dije o lo dice en términos generales, no es que me ponga el saco, pero nadie nos ha podido explicar por qué nos borraron de un solo plumazo veinte mil votos que obtuvimos en Coahuila.-----

Es decir, sí está la norma y sí dicen que si no tenemos registro, etcétera, pero ya en los hechos nos borraron veinte mil votos que obtuvimos, veinte mil personas que votaron en Coahuila. Por eso preguntaba si era un asunto por lo que dije o es en general.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¿Puedo, Presidenta?-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: A pesar de que no se permiten los diálogos, sí, con mucho gusto.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No, yo jamás hice una alusión personal a nadie, así que sólo dejamos ahí el comentarios, señor

representante del PT, a quien por cierto estimo mucho, pero ese tema de los veinte mil votos creo que no es aquí, sino en otra ventanilla.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Que ya al rato será la misma.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Todavía hasta abril ¿no? Otra ventanilla.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: ¿Algún otro comentario? Ahora sí, le pido al Secretario Técnico que nos tome la votación, por favor.

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto. Señoras y señores representantes de los partidos políticos, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo identificado con el numero ACRT/43/2013 con motivo del registro de un nuevo partido político ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----

En este caso, entiendo que no hay consenso; y, como seguramente lo solicitará el representante del PT, quedará en actas el comentario que ha hecho; y, de igual manera, el PRD.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: ¿Solicita el uso de la palabra? Adelante. Lo que pasa es que ya estábamos en la votación y no suele ser común que pidan el uso de la palabra en la votación. Una disculpa, Fernando Vargas. Adelante, de la representación del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Aprovechando que no se había sometido a votación, ¿cómo solicitamos que se consigne? La votación del acuerdo regularmente dice: “El presente acuerdo va a aprobado por”. Me parece que en este tipo de disensos sería conveniente no solamente que quede en actas, sino que el acuerdo especifique cómo fue aprobado: “Con el disenso de los partidos del Trabajo y de la Revolución Democrática, y el acuerdo de los Consejeros Electorales presentes”. Me parece que puede estar fraseado de ese modo los acuerdos para que quede constancia. Gracias. -

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¿Cómo quiere? A ver, otra vez, que no le entendí nada.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: El acuerdo al final fue aprobado con el acuerdo de los Consejeros y el disenso de los partidos políticos, tal y tal.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No tengo ningún problema con eso; pero no siempre todos los partidos están en disenso, entonces mejor hagamos una cosa mucho más clara y pongamos quiénes están en acuerdo y quiénes en disenso, y así ya no nos peleamos para que quede muy bien en el acta; en eso estaría de acuerdo. Perdón, ¿eh?-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Ahora, tomando en cuenta el comentario tanto del representante del PRD, como lo señalado por el Consejero Marco Antonio Baños, preguntaría a los Consejeros Electorales si

están a favor de aprobar el acuerdo que nos ocupa, con el agregado señalado por el representante del PRD y con las precisiones del consejero Marco Antonio Baños. -----
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Señor Secretario, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por medio del cual se modifica la metodología aprobada mediante acuerdo ACRT/38/2013.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Antes de pedirle que lo presente, quisiera hacer algunas consideraciones. Como ustedes recordarán el pasado tres de septiembre, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el Comité de Radio se aprobó la metodología que tenía como objetivo llevar a cabo un diagnóstico técnico y objetivo del estado que guarda el Sistema para la Administración de Tiempos del Estado, conocido por todos nosotros como (SIATE), a poco más de cinco años de su implementación.-----

Si recordamos el propósito original que tenía, era identificar áreas de oportunidad que nos ofrece el modelo, así como analizar los cambios legislativos que suponíamos estarían listos en relación a la Ley de Telecomunicaciones, y de qué manera pudieran afectar o variar este sistema.-----

Sin embargo, la aprobación de, por un lado, la reforma constitucional en materia político-electoral, así como la inminente discusión y aprobación de leyes secundarias de Telecomunicaciones que, por azares del destino, coincidirán en el periodo legislativo con las leyes secundarias de la materia político-electoral; hemos considerado que sería no sólo conveniente, sino además, provechoso modificar tanto los objetivos del estudio, como los plazos establecidos para el cronograma.-----

Más allá de posponer actividades programadas, estamos convencidos los cuatro Consejeros Electorales que hoy conformamos el Consejo General, que la coyuntura nos abre una oportunidad única y que la verdad sería muy triste que no la aprovecháramos.

Y es que, en el contexto de la discusión legislativa, este Comité de Radio y Televisión tenga la oportunidad de hacer valer sus propuestas, sus preocupaciones y ponerlas tanto en la mesa de discusión de la reforma político-electoral, así como en la mesa de discusión de la redacción de la ley secundaria de telecomunicaciones; y esto deberá servir para redimensionar el modelo de comunicación política electoral.-----

Estoy absolutamente convencida que elementos fortuitos ajenos a nosotros, el hecho de que no se hubiera aprobado la Ley de Telecomunicaciones nos abre una oportunidad única, que estamos convencidos los cuatro Consejeros Electorales, no deberíamos dejar pasar.-----

Es en este sentido y no rehuendo a responsabilidades ni mucho menos, que les proponemos hacer una especie de corte de caja de los trabajos y actividades que se

han realizado hasta el momento; para con ello elaborar un informe técnico de actividades que nos permita acercar a los legisladores por la vía institucional, las opiniones y preocupaciones de todos y cada uno de los partidos, que podría ser en lo particular; pero también del Comité de Radio en cuanto tal. -----

Creo que esta es la única intención de este replanteamiento y creo que es una forma privilegiada que tenemos para incidir en el marco normativo; y entonces sí, de ahí ya desprender las reformas que de cualquier manera se van a tener que hacer a los Reglamentos del Instituto, en particular los Reglamentos de Radio y Televisión; y alinearnos en concordancia con la Ley de Telecomunicaciones, pero el mismo tiempo con la nueva legislación en materia político-electoral. Dicho esto, le pido al Secretario Técnico que nos presente el asunto.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejera Presidenta. Me parece que con la intervención que usted acaba de hacer, ha quedado más que presentado el proyecto de acuerdo que nos ocupa. No quisiera ser repetitivo en algunas de las consideraciones que ha usted puesto sobre la mesa y preferiría, en todo caso, entrar si usted así lo dispone, a la discusión del punto. -

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Claro que sí. Lo dispondrán los señores representantes de los partidos, el señor Consejero, y me ha solicitado ya la palabra del PRD, Fernando Vargas. Tiene usted la palabra. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Creo que podemos estar de acuerdo en varias cosas, pero me parece que en el fondo vamos a diferir; pero vamos a intentar, creo que podemos llegar a un acuerdo. -----

La metodología fue ordenada en dos sentidos, la disposición del Consejo General trae claramente diferenciados dos aspectos: Por una parte, dice “vamos a analizar los posibles impactos de la reforma en telecomunicaciones, reforma electoral”, esa es una parte.-----

Pero otra parte, y que es la parte principal, es la nuez del asunto, es el tema de la capacidad técnica y el diagnóstico del SIATE, y de la capacidad de concesionarios, hoy sólo concesionarios. Esa parte desde luego está concluida, la que no está concluida es el análisis de la legislación. -----

Tenemos dos posibles análisis de la capacidad técnica y me parece que esa estamos en condiciones de hacer un informe final. Y en la otra parte, sí es necesario modificar; modificar ahora esa parte legislativa desde la aprobación y la discusión de la metodología. -----

Desde entonces se cuestionaba la integración de estos aspectos, que no dependían del Instituto Federal Electoral, y hoy siguen sin depender de parte del Instituto. -----

¿Qué le toca al Instituto? Dar resultados y un diagnóstico sobre la capacidad técnica propia y de los concesionarios. Eso es lo que nos toca.-----

Y desde luego, llegamos a este punto que hoy se nos propone, yo diría no de una manera propia. -----

Previamente a la presentación de este punto, y esperaba que se explicitara esto, tenemos dos omisiones que me parecen importantes.-----

Primero, el día de hoy en esta sesión correspondía a un informe sobre los avances y el desarrollo de la metodología; no lo tenemos. Esa es una primera omisión importante que nos ayudaría a diagnosticar y a entender una propuesta de esta naturaleza.-----

La segunda parte es, que la última sesión de diciembre, se hizo, en lo personal hice énfasis y solicitamos que teníamos una actividad concluida del cronograma que era el diagnóstico del SIATE en el mes de noviembre.-----

Consejera, usted ha dicho que esta modificación tiene que ver con actos que estaban programados y no se han realizado. Pero tenemos un diagnóstico importante concluido en el mes de noviembre que no hemos recibido.-----

Me parece que para poder entrar a analizar una posible modificación, desde luego tendríamos que valorar y dar cumplimiento a los acuerdos que teníamos.-----

En el mes de noviembre se concluyó el plazo para hacer el diagnóstico de gabinete del SIATE; diagnóstico que aquí lo hemos visto y solamente se dijo que iba a hacerse un documento organizado explicativo; los elementos de ellos, contamos desde hace tiempo.-----

No hay explicación por qué no se presentó en el mes de noviembre, se concluyó en el mes de noviembre y pudo haberse entregado en el mes de diciembre en el mes de enero.-----

Previo a cualquier aprobación de una modificación, desde luego que requerimos el cumplimiento de los compromisos, y es el diagnóstico del SIATE que concluyó en el mes de noviembre.-----

Por lo tanto, en esta modificación no sería susceptible de prorrogarse al mes de febrero, dado que no hubo en el mes de diciembre ni ahora, algún elemento que nos explique por qué prorrogar el estudio del SIATE que concluyó en noviembre.-----

No ha habido ninguna referencia al respecto y hoy tampoco la encontramos. Esas dos omisiones son fundamentales.-----

Por otra parte, de modificarlo, por supuesto. Estamos evidentemente en una inactividad legislativa que nos obliga a cancelar ciertas actividades, esa parte mandatada por el Consejo General y darle cuenta de que no nos fue posible medir los posibles impactos legislativos.-----

Pero sí no es posible hacer el diagnóstico de las capacidades técnicas hoy, conforme a la ley vigente, de las capacidades del IFE en el SIATE, y también con respecto a la información que nos han presentado los concesionarios y permisionarios. Hay trabajos previamente realizados al respecto.-----

También diría que hay una omisión importante en el informe de los avances de la metodología, como está comprometido cada mes, que es: ¿Hasta dónde ha llegado, hasta dónde tenemos el día de hoy, con plazos cumplidos, la verificación *in situ* de la información proporcionada por concesionarios y permisionarios?-----

Ésas son las omisiones que afectan este acuerdo. ¿Vamos a modificarlo? De acuerdo, creo que estamos de acuerdo que haciendo un corte hoy estamos en posibilidades de

cumplir con lo mandado en el Consejo General por lo que respecta a la legislación; pero sí la propia. Y ahí creo que podemos presentar un informe final sobre las capacidades técnicas.-----

En razón de eso, me parece que los considerandos trece adelantan, y me parece que habría que discutirlo en la próxima sesión.-----

El considerando trece ya da por sentado de que habría que hacerle llegar las conclusiones a los legisladores. Me parece que el mandato del Consejo General es, primero, con respecto al Comité y al Consejo General, establecer las conclusiones y me parece que una vez que las traigamos aquí, a la mesa, y el Consejo General, por supuesto que sería perfectamente válido y estaría yo de acuerdo en que esas conclusiones se hagan llegar al poder legislativo, sin ningún problema.-----

Pero vayamos viendo primero esa situación.-----

En el punto catorce, habla de que es imposible ejecución del diagnóstico integral. Me parece que habría que precisar. A estas alturas es difícil tener un diagnóstico integral solamente por lo que respecta a la legislación en materia de telecomunicaciones.-----

Esa parte me parece que sí habría que precisar. Por eso decía que me parece que sí podemos llegar a un entendimiento. Hay una parte que no vamos a poder el día de hoy concluir, pero vayamos concluyendo con los plazos que ya tenemos vencidos, vayamos haciendo el diagnóstico del SIATE, de acuerdo, no se entregó concluyendo noviembre.

Llevamos dos meses posteriores a eso casi concluidos. Vamos a establecer lo que se entregue el mes que entra, para cumplir y no meternos a modificar el diagnóstico del SIATE, que fue concluido en el mes de noviembre.-----

No toquemos el tema y mejor traslademos, abordémoslo al resultado final de esta parte del diagnóstico.-----

Esas serían las propuestas, me parece que podemos llegar a convenir esa parte y finalmente, por lo que hace a la alusión del artículo transitorio de la reforma constitucional, en materia de entrega y modalidades de materiales.-----

Me parece que esa parte ya hoy existe en el COFIPE, ya hoy se establecen estas modalidades de entrega de materiales y me parece que el régimen transitorio de la Constitución tampoco está aportando que vaya a resolver un problema o lo vaya a resolver de manera distinta.-----

Es un aspecto que hoy se regula y simplemente hoy el transitorio lo que establece es que hay una nueva ley que recogerá esa parte. Entonces, no me parece que necesariamente se esté refiriendo que va a resolver un problema que se ha fijado aquí, de operación del modelo de comunicación, sino que ya se está planteando un asunto legislativo y nosotros estamos sobre otro tema de capacidad técnica, tanto de la autoridad electoral, que remite materiales, como de los sujetos obligados, concesionarios y permisionarios, para su transmisión. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias, Fernando. Me ha solicitado el uso de la palabra Everardo Rojas, de la representación del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Everardo Rojas Soriano:

Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Como ya nos pudimos percatar, ya entró el frente frío número treinta, está ya muy frío el salón. -----

En relación con este asunto nosotros quisiéramos manifestar la posición del partido, porque pudiera dar la impresión de que el proyecto de acuerdo para modificar, un proyecto de acuerdo de este Comité de Radio, diera la impresión de que se está evadiendo una responsabilidad a un mandato del propio Consejo General, esa podría ser la primera impresión que pudiéramos tener. -----

Sin embargo, creo que hay algunas cosas que son importantes de resaltar del propio documento. Aún así, cuando creo que el documento da algunas salidas, propone a los integrantes del Comité de Radio y Televisión salvar algunas cosas importantes como es el dirigir las conclusiones a las que este Comité de Radio y Televisión llegue, a los legisladores para que sean tomadas en cuenta, que creo que es una parte importante de resaltar. -----

Creo que lo principal es que al final de cuentas, quienes somos sujetos regulados en cuanto a la administración del tiempo y en el uso de la prerrogativa, seamos tomados en cuenta, que no sea sólo un asunto de que los estudios técnicos que ustedes tuvieran sean remitidos en forma directa a los legisladores. -----

Creo que parte importante es que el diálogo se puede seguir dando en este Comité de Radio y Televisión. -----

Hay una parte que sí quisiera dejar muy en claro, que tiene que ver con la modificación a este documento, Hay la impresión, y se los digo con toda honestidad, hay la impresión de justificar, dadas las reformas legales que deben seguir en próximos días, próximas fechas, al inicio del periodo legislativo, que a partir de esto se quiere decir ya no lo hacemos, ya no lo realizamos, ya no realizamos esta actividad, cuando desde nuestra perspectiva debe ser todo lo contrario. Es decir, a propósito de las reformas, el IFE le pone sobre la mesa a los legisladores cuáles son los elementos técnicos sobre los cuales se deben de basar; y creo que no hay otra autoridad que conozca mejor los problemas, que tiene el SIATE y el modelo de comunicación que se aprobó en la reforma de 2007-2008, que el IFE. O sea, si no hay otra autoridad que conozca con toda la perfección cuáles han sido los problemas a los que se ha enfrentado, y en particular para lo que es el modelo del que estamos hoy conociendo. -----

Creo que debe ser todo lo contrario decir: “No lo vamos a dejar de hacer, lo vamos a implementar, a propósito de las reformas”. Porque da la impresión en la redacción del documento que es: “Como va a haber reformas ya no lo hacemos”, da esa impresión; lo digo en el mejor de los ánimos. -----

Así está redactado el documento. Creo que probablemente faltó generar una redacción distinta, a propósito de las reformas generamos esto, porque da esa impresión; insisto en que dada la justificación para no realizar algunas actividades es a propósito de la Reforma. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Antes de darle el uso de la palabra a Mariana de Lachica, me gustaría hacer

dos aclaraciones que a lo mejor nos acortan un poco la discusión: Primero. El estudio de gabinete del SIATE, es cierto, debió de haber estado en noviembre, va a estar en la primera quincena de febrero; se va a revisar y la vamos a revisar en este espacio; antes, por supuesto, de poder presentar nada a los señores legisladores. -----

Probablemente hay un problema de redacción que pareciera que ahora no vamos a hacer, al contrario; para poder tener algo que en tiempo y forma llegue a la mesa de los legisladores es necesario no hacer el seminario internacional; en realidad es lo que se está quitando, el corazón de lo que se está quitando es eso, no así el estudio de gabinete del SIATE, integrarlo, revisarlo en un documento y ponerlo a disposición de los legisladores, creo yo que, lo más rápido posible; y eso tiene que ser en el mes de febrero. No nos van a esperar los legisladores y además, si nos esperaran generarían otra serie de problemas en el futuro INE. -----

Por eso es que estamos buscando tener un producto más o menos terminado que permita incidir en la ley para de ahí bajar al reglamento. Recordemos que lo que íbamos a buscar era áreas de oportunidad para cambiar a través del Reglamento el modelo; la verdad es que ahora tenemos una oportunidad de oro de que venga desde la ley. Ésa es la lógica. Mariana de Lachica, del Partido Acción Nacional. -----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejera Presidenta. Un poco en el mismo sentido que las representaciones de mi partido y del PRD, que me antecedieron, han enunciado; nos deja un poco inquietos la forma en que está redactado el acuerdo. -----

Tenemos que recordar que este acuerdo es origen de una consulta que realizaron las representaciones del PRD y del Poder Legislativo del PAN, y que fue confirmada en una sentencia. Esta representación siempre insistió en que cuando estábamos en la discusión de la metodología, que hoy nos ocupa, había cuestiones que nos parecían innecesarias, porque el fondo, la sustancia del asunto, como ya se ha dicho aquí, está tanto en la capacidad técnica del Instituto, como en la capacidad de concesionarios y permisionarios. -----

Se insistió mucho en que se dejara, que no se dejara amarrada a eventuales modificaciones a la legislación, puesto que estamos en el supuesto que advertimos entonces. Sin embargo, nos inquieta que sí, la percepción que tenemos sea esa, que no se quiere cumplir con una responsabilidad que no sólo fue mandatada por el Consejo General, sino que fue ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

En todo caso, creo que una de las principales inquietudes es si no debiéramos primero modificar el acuerdo del Consejo General; porque el Consejo General dicta una serie de Lineamientos, que son los que se están tratando de dar cumplimiento en este acuerdo del Comité de Radio; y no al revés, como se está haciendo en este momento. Esa es la primera de las inquietudes. -----

Por lo que hace a la desaparición de algunas de las actividades, particularmente el Foro Internacional, creo que no hay un mayor problema; de hecho, creo que siempre dijimos que no estábamos de acuerdo en ello. -----

Y si bien nos parece que sí debe terminarse un documento y tratar de incidir en la legislación secundaria, también hay una responsabilidad que cumplir para con los regulados, como nosotros los partidos políticos; puesto que la querrela del tema era muy clara y precisa respecto de la operación del SIATE, y en este momento no hay certeza. Y si bien se pudiera alegar como lo decía la representación del PAN, que no hay una legislación secundaria y por ello tampoco pudiera haber certeza; creo que esta institución está obligada a brindar la mayor certeza posible. -----

En todo caso, sentimos por lo menos esta representación, que se quedaría incompleto este trabajo si al final de éste, eliminando de acuerdo las actividades que se han propuesto eliminar, no se emiten conclusiones por parte de la autoridad, como estaba mandatado en su origen; y no se contienen en este documento final, de igual manera, las diversas posturas que se han manifestado sobre la materia. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Me solicita el uso de la palabra el consejero Marco Antonio Baños. Adelante. ---

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, Presidenta del Comité. Creo que con los ajustes que usted ya mencionó podríamos transitar con esta parte. Creo, sin embargo, que en una parte tiene razón la representante del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, respecto a revisar qué impacto tiene respecto del acuerdo del Consejo General, que fijó reglas para la celebración de este diagnóstico. -----

Así que valdría la pena que lo veamos, pero creo que y aquí voy particularmente a lo que refería nuestro amigo Everardo Rojas, es un hecho que hay aspectos, hay procedimientos, hay temas que el IFE en las condiciones actuales puede agotar y otros no; y no es un asunto de voluntad, sino es un asunto de circunstancias específicas por las que atraviesa la institución. -----

Creo que él tiene razón en el hecho de que la institución debe de presentar a la consideración de los legisladores los elementos técnicos que permitan una redacción lo más adecuada posible de las leyes. Justo por eso el IFE ha buscado a los legisladores; no son los partidos los que han buscado al IFE, sino es justo a la inversa. No ha sido la autoridad la que ha actuado en desapego a lo que debe ser su función y obligación específica. -----

Para efectos de la reforma constitucional, no encontramos esa solicitud de información; creo que la redacción de las normas constitucionales siendo más generales, no requiere de un conjunto de información de las áreas técnicas. O supongo que esa fue la premisa de los partidos. -----

Para la parte de la legislación secundaria, el IFE no tiene ningún problema con aportar esta información, eso lo hemos venido diciendo en muchos foros; se lo dijimos a la

Presidencia del PAN, por cierto, con toda claridad, y estamos en la mejor disposición de cumplirlo.-----

Pero evidentemente el tema del foro internacional no es posible y otros aspectos acordados del diagnóstico tampoco. Coincido en que debe presentarse aquí el diagnóstico de gabinete, el análisis de gabinete que ha debido concluir hace algunas semanas la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, pero que por razones de acuerdo entre nosotros y ahora con ustedes, lo haremos en febrero. Esa parte creo que sí debe tomarse en cuenta. -----

Y además creo también que en el documento debe quedar muy clara la fuente de información. Hay algunas consultas que se hicieron a los concesionarios y esa información debe quedar clara en el informe para que todo mundo sepa de dónde provino la información; otra es de las áreas técnicas de la institución, y también ésta deberá quedar clara en el informe. Por eso voy a pedir que se haga un agregado de un considerando nuevo catorce en el proyecto de acuerdo y, por lo demás, me parece que podríamos estar de acuerdo sin que este genere, por supuesto, ninguna discusión adicional entre los miembros del Comité de Radio y Televisión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Una pequeña corrección, sería considerando dieciséis, porque llegan hasta el quince. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No, lo que pasa que es insertarlo después del actual trece y recorrer la numeración. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Perfecto. Ahora sí. Creo que hay también otra cuestión que justifica esto, y es que de manera explícita la reforma constitucional en el segundo transitorio en el inciso e) del número II romano, en donde habla de la ley general que regula los procedimientos electorales, dice: "Las modalidades y plazos de entrega de los materiales de propaganda electoral para efectos de su difusión en los tiempos de radio y televisión". -----

Eso es lo que nos lleva a darnos cuenta que va a haber una incidencia clara en esto. Y por eso creo que ponernos nosotros a trabajar en un nuevo modelo, cuando lo van a tener que discutir los legisladores, la forma en la que puede tener la mayor eficacia y eficiencia a nuestro trabajo al que nos reunimos y que se va a hacer y que se va a entregar el estudio de gabinete, es justamente entregarlo a tiempo para que cuando lleguen a este punto, tomen en cuenta la información técnica del IFE, la información técnica de las televisoras y las posturas de los partidos, que tendrán que incluirse en las conclusiones finales; y en eso creo que no hay desacuerdo. -----

Fernando Vargas, del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Quedamos claros que hay cosas explicables que no se podrán realizar, el asunto de la reforma. -----

Ya establecí en mi primera intervención muy claramente que nosotros tenemos una tarea y una tarea concluida en dos aspectos: La capacidad técnica que es lo medular de este tema. -----

Capacidad técnica en un diagnóstico del SIATE y capacidad técnica de lo que nos responden concesionarios y permisionarios y la verificación *in situ* por parte de este Instituto. -----

Es algo de las partes que podemos realizar y que no nos impide ninguna previsión transitoria de la Constitución ni una eventual reforma a futuro, no nos lo impide. Al contrario, me parece que si esa disposición transitoria de la Constitución habla de modalidades de entrega y difusión de materiales, precisamente lo que puede aportar a esa parte es que entreguemos de manera completa el estudio, el diagnóstico de la capacidad técnica tanto del IFE, hoy, y de concesionarios y permisionarios.-----

¿Eso qué implica? Concluir la verificación *in situ*. -----

Esa es la parte que nos ordenó el Consejo General y que nosotros, con independencia de legislaciones o no futuras o incumplidas, nosotros podemos aportar al legislador. Esa es la parte que tenemos que concluir. -----

No veo justificación alguna, ni lo que hemos aquí argumentado ni en el acuerdo, que dejemos de cumplir esa parte. -----

¿De manera concreta qué les propongo? En primer lugar, el tema de estudio de gabinete del SIATE es una actividad concluida en noviembre, no lo prorrogamos a febrero, porque no hay ninguna justificación. -----

Este acuerdo lo que argumenta es la falta de expedición de legislación secundaria, de acuerdo, sí, pero el SIATE, con independencia de eso, en noviembre nosotros lo concluimos, denlo por concluido en el mes de noviembre y vayamos, yo les hago la propuesta que ese tema programemos su discusión en febrero, como nos propone este acuerdo, aquí en el seno del Comité de Radio y Televisión. -----

Hagamos la modificación en el cronograma o adaptación de que en el mes de febrero el asunto del estudio del SIATE, revisión, en Comité de Radio y Televisión, perfecto, sin problema y creo que estamos de acuerdo en eso, no hay necesidad de prorrogar una actividad que ha concluido. -----

No ha sido entregada seguramente no la entregan pronto para que lo podamos discutir y revisar en febrero en el Comité de Radio y Televisión. -----

Esa es una propuesta muy concreta, me parece que no tenemos inconveniente, yo no veo de dónde pudiera haber inconveniente. Entonces no es una actividad imposible de cumplimiento. -----

Sí, por eso, es que aquí se entiende que estamos modificando el diagnóstico del SIATE hasta febrero, no, vamos a discutirlo en el mes de febrero, porque es una actividad concluida. -----

O sea, no estamos justificando si se terminó o no se terminó, nos la van a entregar previamente a la discusión, no modifiquemos eso, que yo estoy seguro que el área ejecutiva lo concluyó en el mes de noviembre, como nos lo programaron y hoy no hay necesidad de establecer una prórroga. Entonces, ese es un primer elemento. -----

Otro punto que debe entrar en esta modificación es concluir en el mes de febrero la verificación *in situ* o reflexionar o determinar que no hay necesidad de tal verificación *in situ*, porque las informaciones, las respuestas a las preguntas son suficientes y

entonces podríamos dar por analizado y concluido el tema de la verificación *in situ*, vamos a resolverlo. -----

El día de hoy, aunque se modifique y se argumente la falta de legislación en materia de telecomunicaciones, nada de relación tiene con respecto a la verificación *in situ*, que deriva de las consultas y las respuestas de concesionarios y permisionarios. -----

Entonces no encuadra en las justificaciones de este acuerdo ese tema. -----

Y finalmente, tercer tema, que me parece que tampoco, creo podríamos convenir, con mis compañeros de los partidos, los Consejeros es que, en vez de una presentación del informe de conclusión de trabajos realizados, dados por concluidos de manera anticipada o de manera incompleta, me parece que debería de ser un diagnóstico final de acuerdo a las condiciones y circunstancias que en este acuerdo se explican. -----

Vamos a hablar de la conclusión de diagnóstico. ¿Dónde? Donde nosotros tuvimos la posibilidad y capacidad. -----

Entonces, desde luego no tenemos un diagnóstico integral, como se calificaba, integral por el asunto de la legislación secundaria, pero puede ser un diagnóstico final en las áreas que le competen al Instituto y me parece que son las partes fundamentales de la capacidad técnica, tanto de la autoridad electoral como de concesionarios y permisionarios. -----

Me parece que va en el mismo sentido de lo que se está proponiendo, o sea, me parece que tampoco tenemos divergencia, solamente se trata de dar claridad a las cosas, sustento y justificación a lo que lo tiene y a lo que probablemente habría que justificar de manera diferente. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: El consejero Marco Antonio Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: A ver, quiero ser muy claro en lo que va a ser mi postura en la votación de este acuerdo y voy a decir una propuesta. El acuerdo del Consejo General también estableció con claridad que se haría una revisión de los contenidos de la Ley de Telecomunicaciones y no hay ley. No se puede hacer un diagnóstico sobre lo que no hay. Ese es un primer aspecto que creo que tendríamos que tomar en cuenta y lo hemos eliminado, de hecho, en el ajuste que estamos planteando del diagnóstico. -----

Segundo lugar: Hubo un momento en el cual se hizo una invitación generalizada para que pudiéramos acudir a las visitas *in situ* bajo cierta metodología; no hubo reacción, lo quiero decir claramente, de las representaciones partidarias; y, desde mi punto de vista, no hay condiciones técnicas ahora para que podamos hacer esa revisión *in situ* en estos días, que se llevarían varias semanas de trabajo sin que eso tuviera un efecto práctico en la redacción, en la formulación del diagnóstico. Entonces cuando lleguemos con el informe a la Cámara de Diputados el documento ya no tendría absolutamente ninguna validez. -----

Tercer punto: Sí, había una fecha inicial de entrega del diagnóstico del SIATE, por parte de la Dirección Ejecutiva, programado a noviembre, pero por múltiples razones, particularmente asociadas a cargas de trabajo no ha sido posible concluirlo, entonces

no estamos en condiciones de entregárselos ahora, no es un asunto que estemos deteniendo de manera deliberada; también nosotros querríamos haberlo entregado con mayor antelación.-----

Creo que por las razones que nos han presentado en la Dirección Ejecutiva, es dable que se haga una ampliación del plazo para concluirlo en los primeros días de febrero y entregarlo en esos días para la discusión correspondiente con los integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

De lo demás, veo francamente complicado, Consejera y sí quiero ser claro en esa parte, que pudiéramos reprogramar las visitas *in situ*; no veo que exista ni una metodología adecuada para hacerlo ni condiciones materiales para que la institución en este momento lo realice, por lo cual yo no estaría de acuerdo.-----

¿Qué tenemos como elementos, en consecuencia, para concluir el documento? -----

Tenemos la información que ya entregaron los concesionarios, tenemos casi concluido ese diagnóstico por parte de la Dirección Ejecutiva y tenemos los resultados del foro nacional que sí se realizó con este tema. Creo que esos elementos nos pueden llevar a la redacción de un informe que contenga elementos que les permitan a los legisladores tomar algunas decisiones sobre este particular. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. El representante del Partido de la Revolución Democrática, Fernando Vargas, desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted? -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Con mucho gusto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Adelante.

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias, Consejero. Quería entender que mencionó que hubo una invitación a realizar las verificaciones *in situ*. Mi partido no ha recibido ninguna notificación; y este Comité, yo no tengo conocimiento de que se haya tratado del tema de realizar verificaciones *in situ* de esta metodología; no lo recuerdo, si me pudiera dar esa precisión. -----

Entiendo que ya estamos identificando el tema de las verificaciones *in situ*, que no tiene que ver con el asunto de la legislación; y entonces usted comenta que con una metodología y una reprogramación pudiéramos superarlo, es así, podríamos; ¿su propuesta es que entonces esto lo recojamos en este acuerdo sobre las verificaciones *in situ* rumbo a concluir las en febrero? -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No. Yo creo que usted está queriendo oír lo que quiere oír, pero no es lo que dije; digo con toda claridad, primero, sobre el tema de las visitas *in situ* es un juego de palabras, y usted lo sabe bien, me gusta ser serio en el tratamiento de los temas; sí los invité y ustedes no quisieron, primer punto. No lo hice por escrito, ciertamente, pero sí hubo una invitación verbal, y lo saben, para una visita particularmente a uno de los municipios de elecciones extraordinarias.-----

Siguiente consideración: No dije que reprogramáramos las visitas *in situ*, lo que estoy diciendo es que ya no hay condiciones para realizarlas y, por lo tanto, estoy de acuerdo en que se eliminen. Eso es todo.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Me solicita el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Everardo Rojas. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Everardo Rojas Soriano: Gracias. Básicamente era la pregunta, uno de los puntos era la pregunta que se acaba de realizar, porque me daba la impresión que se estaba proponiendo que esta actividad, que es particularmente la seis, se estaba diciendo en la sesión que se iba a posponer; cuando en realidad, en el proyecto de acuerdo que propone modificar el proyecto de acuerdo del Comité, se está eliminando totalmente.-----

En esa parte es donde les comentaba que daba la impresión que la redacción del documento, en particular del considerando número doce, da la impresión que es dado que no ha habido reforma legal o dado que se modificó o hubo un decreto constitucional en el cual se incluyeron algunas modificaciones que tienen que ver con el tema de radio y tele, ya no se iba a realizar la actividad. -----

Esa impresión daba, insisto, y creo que puede ser entendible que la autoridad electoral en estos momentos justifique que efectivamente no hay condiciones técnicas; sin embargo, creo que la actividad en particular para nosotros, es muy importante porque lo que nos va a indicar y nos va a arrojar como resultado es que efectivamente, lo que un sujeto regulado nos diga es cierto o es verídico. -----

Esta parte para nosotros trae una relevancia y lo traigo a colación porque es muy importante que tengamos claridad en lo que como autoridad electoral queremos hacer este año, con proyección para el proceso de dos mil quince. -----

Y vuelvo a retomar el tema, daba la impresión como estar queriendo no realizar una actividad dado la reforma electoral; porque quisiera ver a la autoridad electoral más echada para adelante en cómo resolver el tema del proceso electoral que viene y de los procesos electorales que tocará también influir para lo local. -----

Quisiera verlo así. De hecho, en algunas comisiones esa impresión da: Que el Instituto quiere ir ya echado para adelante, independientemente de la reforma electoral, la reforma legal; y en este punto en particular, tal parece que no es así, lo digo con el mejor de los ánimos y con el mayor de los respetos, porque acabamos de aprobar el programa de actividades y ahí se me hace un contrasentido aprobar un programa de actividades y deshacerse de otra actividad que es relevante. -----

En uno se justifica, puede haber variación porque hay reforma electoral; y en otro se dice “no lo hago porque ya no tiene sentido porque ya no tengo condiciones técnicas, porque quién sabe qué vaya a decir el texto legal de la reforma”. Creo que en esta parte da esa impresión, cuando en lo particular quisiéramos ver cómo sí resolvemos el asunto. Me queda claro cuál es la postura del consejero Marco Antonio Baños en este asunto en particular; yo tenía la duda si efectivamente, se estaba proponiendo reprogramar la actividad, pero ya veo con toda claridad que se está eliminando en lo absoluto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: El Secretario Técnico me ha solicitado el uso de la palabra. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Solamente para intentar reforzar un poco la postura que ha comentado el Consejero Baños e intentar también una explicación, en particular el considerando doce del proyecto de acuerdo, el de la página cinco, en particular a la actividad que tiene que ver con la verificación *in situ* y revisión de gabinete.-----

La verificación *in situ* en términos operativos implica visitar el total o una muestra importante de los permisionarios y concesionarios; además de que en este caso estaríamos incorporando a esta visita y lo pongo como ejemplo de un trabajo donde tuvimos visita *in situ* por parte de nuestros Vocales a las televisoras y radiodifusoras de gobierno, para conocer su estructura, para conocer la forma en que están operando. ----

Esta actividad de suyo implica desplegar un operativo con la ayuda de nuestros compañeros Vocales en toda la República, y en consecuencia, implica recursos importantes por parte de la institución y tiempo para que vayan a hacer las visitas, para que puedan encontrar la información que estamos buscando y, que a su vez, nosotros podamos hacer una verificación y un análisis de lo encontrado en estas visitas. -----

Si pretendiéramos hacer esta actividad, simplemente el tiempo que nos llevaría nos coloca en una posición en la cual al legislador ya no lo vamos a alcanzar en términos del momento en que tiene que redactar la nueva legislación. Ésa es la razón por la cual se está proponiendo eliminar esta actividad. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Creo que es claro que estamos ante una disyuntiva: Hacerlo y no entregar nada al legislador, hacer la verificación, no todo lo demás; o no hacerlo, entregar las cosas a tiempo y a partir de la ley se puede ya reprogramar, con los señores Consejeros que vengan, visitas *in situ* una vez que ya hayan unas condiciones nuevas en la ley y ver que las puedan cumplir. Creo que no tendría ningún sentido hacerlas antes. -----

Me ha solicitado el uso de la palabra la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Marian de Lachica.-----

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta: Totalmente de acuerdo con la representación del Partido Acción Nacional. Creo que están sucediendo dos cosas, y es la misma preocupación de esta representación. -----

Estamos de acuerdo con que o eso es lo que he entendido, tal como se está presentando, o sea un corte con lo que se tiene, el estudio de gabinete, las reuniones con los partidos, las consultas con los actores, los foros de discusión, se manda el informe a los legisladores. -----

El problema es que cuando se aprobó este acuerdo de metodología, claramente no sólo esta representación, varias, cuestionaron la utilidad o la necesidad de hacer varias de las actividades. -----

Se calendarizaron bajo un esquema, bajo un mandato del Consejo General que tenía un propósito, un propósito que está muy claro, y sigue muy claro en el acuerdo del Consejo General que no se ha modificado. -----

El calendario electoral de este año, del proceso electoral federal 2014-2015, creo que estaba claro hace tres, seis y hace nueve meses. El calendario electoral por el que se argumentan que ya no se pueden hacer todas estas actividades, sigue siendo el mismo hasta el momento. -----

También se reconoce que hay una reforma legal en curso y que sería pertinente que el Consejo, que el IFE, que los Consejeros integrantes de este Comité, enviaran un informe, entiendo que es como una especie de libro blanco del SIATE o de este tema, entiendo que ésa sería como la lógica de enviar a los legisladores este documento con lo que hasta ahora se tiene; pero creo que eso no exime a esta institución y a la que vendrá, porque hasta donde entendemos, las responsabilidades no se eliminan, hay un transitorio que los actos seguirán siendo del INE. Hay una responsabilidad que hay que cumplir. -----

Si los Consejeros integrantes de este Comité en este momento, creen que no están en condiciones de cumplirlas, está bien; pero creo que tampoco puede eliminarse la responsabilidad de plano que ya se mandató y que se confirmó en una sentencia del Tribunal. -----

Si no se quiere cumplir por las razones que se han expuesto o no se puede cumplir porque el calendario electoral que parece que no conocíamos hace unos meses, ya está encima, que se deje abierto el acuerdo sin cumplir y que se termine de cumplir en algún otro momento con los Consejeros que vengan. -----

Y que se mande esta especie de libro blanco al legislativo para que se tome en cuenta y ver si se soluciona, porque hay también la posibilidad de que el tema no se toque, que lo determinen tan técnico los legisladores que lo consideren reglamentario del nuevo Instituto o como se ha solucionado en el pasado, tema de posibles resoluciones en acuerdo. -----

Entonces creo que no debe cerrarse, entiendo que lo ha manifestado la representación del Partido Acción Nacional, que sí debe enviarse como ustedes están manifestando, una especie de informe de corte de caja de lo que hasta ahora se tiene y que se deje abierto, porque sigue. -----

Me parece que hay algo grave en el asunto de no cumplir un mandato del Consejo, que además fue ratificado por el Tribunal Electoral, esa sería la postura de esta representación. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Me ha solicitado el uso de la palabra Jesús Estrada, de la representación del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias Consejera Presidenta. Para ir marcando posiciones, nuestra posición en el Partido del Trabajo será votar en contra del proyecto, por algunas de las cosas claro que ya se han dicho en este momento, pero porque no hemos visto, a excepción del

foro de discusión que se organizó y que en ese momento planteamos también que faltaban voces que pudieran manifestarse, pues no hemos visto ningún otro avance en esta metodología.-----

Lo que más nos preocupa, ya se dijo, lo de las visitas *in situ*, no mencionaré más, pero sí el estudio de gabinete sobre el SIATE. Nosotros queremos, tenemos intención, tenemos intención de dar opiniones en torno al funcionamiento del SIATE, porque prácticamente todos los días tenemos contacto con este sistema, pero no hemos podido hacerlo.-----

Entonces, no vemos que vaya a haber cumplimiento, no sólo no hay cumplimiento, sino que vemos que esto ya es una intención de irlo dejando ahí, que se vaya diluyendo, sin llegar a acuerdos muy concretos.-----

Entonces, esa será nuestra posición y queríamos dejarla en claro para que se plasmara en el acta. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: El representante del Partido Acción Nacional, Everardo Rojas.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Everardo Rojas Soriano: Gracias Consejera. Volviendo al tema de la actividad número seis y creo que fue muy oportuna la intervención del secretario técnico, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque decía hace un rato y en mi primera y segunda intervención, que de la redacción del considerando número doce daba una impresión que se estaba evadiendo o que se estaba justificando, dado que no había Reforma Legal o dado que había habido una reforma constitucional que impactaba en materia de la reforma electoral.-----

Y el Secretario Técnico nos acaba de dar las razones por las cuales no se puede realizar la actividad, que no son las mismas que vienen en el documento.-----

Él dijo: tiene un costo, necesito un operativo de esta magnitud, el tiempo ya no nos da, es una actividad que extraordinariamente nos generaría gastos, pero eso no dice el documento, dice que porque hubo una reforma constitucional en materia electoral. Por eso decía, da la impresión que se está justificando no realizar una actividad.-----

Lo que les propongo es que se incorporen, dadas las justificaciones que se acaban de expresar por el secretario técnico al documento, para entonces sí justificar que la actividad número seis se debe de eliminar.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Creo que nos estamos acercando, y tengo la impresión que estamos hablando de lo mismo.-----

Si hay una reforma constitucional que claramente en un transitorio dice que se va a cambiar el modelo; insisto, tenemos una disyuntiva: Ponernos a hacer ahora visitas *in situ* con todos los inconvenientes que ha dicho el secretario técnico, y llegar con nuestro documento tarde para incidir en la redacción de la norma; y en ese momento además, nuestras visitas *in situ* van a servir para nada, porque si cambia la norma, si la norma establece formas distintas de hacer las cosas o mandata que se hagan de una sola manera, la verdad es que tendríamos, o ya no hacer visitas *in situ* o que volverlas a

hacer, generándole un doble gasto a la institución y además, una doble molestia a los concesionarios y permisionarios.-----

En ese sentido es que creo que es importante que entendamos que se quita la verificación *in situ*, se entrega el documento y, una vez que salga la ley, vemos si se necesita una verificación *in situ* o no, para qué y cómo; y esperemos que nos dé tiempo, junto con la modificación reglamentaria que se tendrá que hacer de los veintidós reglamentos del IFE y los que vaya a tener que tener el INE, que serán, hasta donde entiendo, como un mínimo veintidós; probablemente se necesiten otros nuevos que regulen la manera de coordinarse con los institutos locales. Pero creo que en ese sentido es muy claro por qué se elimina, y podría estar ahí ya listo.-----

¿Alguna otra intervención? Fernando Vargas, del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado

Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Bueno, afortunadamente el propio Consejero y Everardo, de pronto estaba con la duda que me estaba volviendo medio loco de escuchar lo que quería escuchar; y tanto el Consejero, como Everardo me confirmaron que sí escuché lo que se dijo correctamente, tenía ahí dudas.-----

Vamos a ver, vamos a hablar con claridad. Hoy se pretende modificar un calendario, pero tenemos un calendario, hasta antes de la aprobación de esto un calendario vigente; un calendario vigente que el diagnóstico del SIATE concluyó en noviembre, y un calendario vigente que las verificaciones *in situ* iniciaron en noviembre, y son tres meses de lo que aquí se confiesa, sin decirlo expresamente, que noviembre, diciembre y enero se desaprovecharon para cumplir el calendario de verificaciones *in situ*. Eso es lo que tenemos: Dos incumplimientos.-----

Ahora nos dicen: “Es muy difícil realizarlo”. Fraseémoslo así. Efectivamente, como dice Everardo, no lo dice así. Vería una situación, me parece que si esta omisión de realizar o programar o dar metodología de verificaciones *in situ* no se cumplió; me parece que el diagnóstico tendría, como refería el secretario técnico, la complejidad y habría que hablar de eso; pero ya que presentaron el informe, primero decir: “Pues no las realizamos por tales situaciones”, no las veo por ningún lado.-----

Me parece que habría que decir, y habría que hacer una lectura, de dónde habría necesidad de verificaciones *in situ*, o no las habría; si de la información proporcionada por los concesionarios y permisionarios se deriva la necesidad o no de una verificación *in situ*. Me parece que sería importante cuando menos saber esto, y desde luego que nuestro diagnóstico está incompleto sin las verificaciones *in situ*.-----

Desde luego que no tiene que ver con una legislación futura, más bien es un elemento fundamental que no vamos a tener, que no tenemos precisamente para una decisión informada; porque parte de la metodología era conocer la capacidad técnica de autoridad y concesionarios y permisionarios, que hoy la vamos a tener incompleta y mocha, por incumplimiento de la metodología.-----

No vamos a tener la verificación *in situ*, que aquí se aprobó y aquí se planeó detenidamente. Recuerden que aquí se presentó un programa de actividades y fue modificado detenidamente; se analizaron los tiempos necesarios para el análisis del

SIATE, para la verificación *in situ*; y aquí de manera particular y consciente se establecieron los plazos. -----

Hoy, en el acuerdo no se refiere ninguna razón porqué se incumplieron estas actividades.-----

Yo solicitaría solamente que en este diagnóstico final sí se pudiera referir si habría necesidad de las respuestas recibidas; la necesidad o qué convicción le generan las respuestas a este Instituto sobre las respuestas de concesionarios y permisionarios; y dónde habría necesidad de una verificación al respecto. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: ¿Alguien más? ¿Alguna otra intervención? -----

Señor Secretario, sírvase tomar la votación con respecto al proyecto de acuerdo, con el ajuste al considerando catorce y recorriendo el considerando catorce al quince, y el quince al dieciséis, y el consejero Marco Antonio Baños nos presenta la posible redacción. Por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores representantes, se consulta si se aprueba el acuerdo del Instituto Federal Electoral por medio del cual se modifica la metodología aprobada mediante acuerdo ACRT/38/2013, con las adiciones propuestas por el consejero Marco Antonio Baños. -----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----

No hay consenso de los partidos políticos, lo cual haremos constar en el acuerdo correspondiente, como lo solicitaron en el caso anterior. -----

Y ahora consulto a los señores Consejeros integrantes de este Comité, si están a favor de aprobar el acuerdo que nos ocupa. Sírvanse manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Señor Secretario, sírvase dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los asuntos generales. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: En términos de lo previsto por el artículo catorce, numeral dos del reglamento de sesiones del Comité de Radio y Televisión, les consulto si desean agendar algún asunto en este apartado, sabiendo que tenemos dos personas que se han anotado.-----

No siendo así, le doy el uso de la palabra al Secretario Técnico, que ha agendado un asunto del orden del día; y después el Partido del Trabajo. Adelante, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejera Presidenta. -----

He solicitado la inclusión de un punto en el apartado de asuntos generales para informar personalmente, porque ya se había informado o enterado por otros medios, que el pasado trece de enero de este año tuvimos la fortuna de dar por reinaugurado el centro de producción de este Instituto. -----

Por eso, antes que nada les ofrezco una disculpa a los integrantes de este Comité que no fueron convocados a dicho evento, lo cual obedeció a un aspecto de espacio: El lugar en donde se instalaron las sillas para llevar a cabo el evento es muy reducido y no hubiésemos cabido; sin embargo, desde ahora pongo a ustedes la oportunidad de que podamos realizar algún otro recorrido en fechas próximas. -----

Primero, me parece importante mencionar algunos aspectos formales que pueden ponernos en contexto lo que es este centro de producción: El proyecto de readecuación del centro fue sometido a una licitación pública internacional abierta, a la que recayó el fallo de treinta de septiembre de dos mil trece, en donde el licitante “Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V”, resultó adjudicado. -----

El contrato fue formalizado el primero de octubre de dos mil trece, cuyo objetivo consistió en que dicha empresa otorgara un servicio de readecuación y transición tecnológica del centro de producción con vigencia desde la firma del contrato, hasta el treinta y uno de diciembre del año pasado. -----

Al centro de producción se le dotó de mayores capacidades tecnológicas para cumplir de manera estable y continua la administración de los tiempos del estado en radio y televisión en materia electoral, así como afrontar los nuevos retos que representan las transiciones tecnológicas y cumplir con las exigencias de la nueva normatividad en telecomunicaciones. -----

En palabras del Consejero Presidente de este Instituto, el doctor Córdova, el Centro de Producción es un ejemplo de las previsiones técnicas e institucionales que hoy en día realiza el IFE para el servicio de los ciudadanos mexicanos para el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y en beneficio de la consolidación democrática.-----

Agregó también que es una transformación impostergable para garantizar la seguridad y el uso intensivo de las prerrogativas a los partidos políticos en materia de comunicación política.-----

Fue un proyecto en el que se emplearon de manera racional y austera los recursos públicos, porque se aprovechó en su mayoría el equipo con el que contábamos; pero a fin de cuentas, una modernización necesaria que como aseguró el consejero Baños, atiende a las exigencias tecnológicas y a las adaptaciones técnicas ineludibles ante el inminente cambio de las señales analógica a las señales digitales, con posibilidades de multiplexeo. -----

Con la readecuación y transición tecnológica en comento, podremos, entre otros aspectos, primero, reducir los tiempos de calificación técnica de los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales.-----

Implementar la alta definición en la distribución de todo el país de los citados spots y atender con mejor oportunidad las necesidades del Instituto en caso de grabaciones y difusión de las sesiones del Consejo General y los mensajes de autoridades del IFE en formato HD, entre otros muchos otros beneficios.-----

Como sabemos, las tecnologías de la información y los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, se han convertido en un instrumento básico de la democracia, porque favorecen la libertad de expresión, el acceso de la información y la difusión de

las ideas entre los actores políticos, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.-----

Y suscribo en sus términos lo dicho en esa ocasión por la Consejera Presidenta de este Comité, la doctora Marván, en el sentido de que este centro de producción dejará un legado histórico para la democracia de nuestro país. -----

Por último, reitero lo dicho el día del evento, en el sentido de que es menester destacar el apoyo y seguimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva y de los Consejeros Electorales, porque sin ellos no hubiese sido posible la readecuación y transición del centro de producción. -----

Asimismo, agradezco a todas las personas de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que participaron en la planeación y ejecución de este proyecto, al igual que a los compañeros de la Dirección Ejecutiva de Administración.-----

Y muy especialmente, agradezco los trabajos de seguimiento, planeación y cuidado intenso durante fines de semana del maestro Carlos Flores Vargas, quien junto con su equipo de trabajo, tiene a su cargo la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, y porque sin todos ellos no hubiese sido posible la adecuación de este Centro de Producción. Sería cuanto, Consejera Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Jesús Estrada, de la representación del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera Presidenta, es en relación al mismo tema. En relación al mismo tema, el tema de la readecuación del centro de producción, por supuesto que sí, las instalaciones consideramos que ahora sí están a la altura del trabajo que realiza el personal de esa área, porque sí los tenían laborando en condiciones no muy óptimas, como que estaban trabajando en un área que correspondía sí a instalaciones que no tenían ese requerimiento ni esa exigencia.-----

¿Qué queremos? Consideramos que no es de ninguna manera suficiente, consideramos que debe ahora también de plantearse la posibilidad de que el personal esté pues también a la altura de las instalaciones.-----

Es decir, que se haga ahora sí una efectiva y real retabulación de los compañeros trabajadores, porque hemos notado, hemos observado, hemos sabido, a ver, ya me perdí.-----

Que haya lo que se ha ofrecido siempre, que los compañeros puedan tener una debida retabulación, de acuerdo a las actividades que realizan, porque ahora sí tienen instalaciones adecuadas, pero consideramos que ellos siguen teniendo, sobre todo en lo referente a la remuneración, yo creo que no están a la altura del trabajo que realizan.

¿Por qué lo digo? Porque estas instalaciones y el personal que está adentro nada más y nada menos le dan cumplimiento a la prerrogativa de radio y televisión, es decir, este precepto constitucional pues en esa área es donde se viene realizando, ni más ni menos.-----

Pero en lo que respecta a las calificaciones, compañeros Consejeros y compañeros de los partidos, siempre se nos entregan unos requerimientos técnicos bastante

complicados, con términos muy específicos y por qué no decirlo, elección tras elección esa área nos permite, en algunas ocasiones, corregir y en algunas otras ocasiones nos permiten rehacer spots o producirlos de la manera adecuada.-----

Pero queremos que esta nueva readecuación de las instalaciones no quiera decir una readecuación del uso que se le da por parte de los partidos políticos, es decir, queremos plantear que en esta área específica de cuáles son los elementos técnicos, también pudiera dejarse muy claro cuáles son aquellos aspectos que los partidos políticos podemos hacer en esa área de producción.-----

Es decir, sobre todo por estas exigencias técnicas tan rigurosas, pero que lo pudiéramos dejar, Consejera Presidenta, que lo pudiéramos dejar por escrito, insisto, en esta zona que tiene que ver con los requerimientos técnicos sobre todo, qué es lo que nosotros podemos emplear.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Everardo Rojas. Adelante, Everardo.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Everardo Rojas Soriano: Muchas gracias, Consejera Presidenta. En este asunto nosotros no podemos omitir, no podemos pasar por alto el reconocer que esta área es una de las áreas más importantes para la implementación del modelo y para la operación de toda esta responsabilidad constitucional que tenemos como Instituto Federal Electoral. Creo que es una de las áreas que más ha crecido, tanto en elementos técnicos, como en la parte de ir generando certeza para poder operar el modelo.-----

A propósito de esta ampliación, de estas adecuaciones que se realizaron que sabemos que son eminentemente técnicas, quisiéramos reconocer este trabajo y este esfuerzo realizado; lo queremos dejar en claro, porque creo que es una manera también de reconocer que la autoridad electoral está haciendo su trabajo de cara a lo que nos tenemos que preparar.-----

Enhorabuena y muchas felicidades a esta área en particular, que siempre, desde nuestro particular punto de vista, ha tenido un desempeño profesional y técnico para la institución y para la administración de la prerrogativa.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? No siendo así, le pido al señor Secretario, perdón. Quiere hacer el uso de la palabra el Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Consejera Presidenta. Sólo no quiero dejar sin respuesta la propuesta que ha formulado el representante del Partido del Trabajo. Decir, en primer lugar, que ya desde las primeras modificaciones que se hicieron con la implementación del SIATE hay un área que presta auxilio y apoyo a los partidos políticos en varios aspectos; y que en esta nueva refundación del área de producción ya el Director está haciendo un análisis para determinar de qué manera podremos brindar algún apoyo para el trabajo que ustedes realizan. Es cuanto, Consejera Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Ahora sí le pediría pasar al siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con gusto, Consejera Presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al recuento de acuerdos tomados en la sesión que nos ocupa; y si me lo permite, daría cuenta de los mismos. -----

En primer lugar, se aprobó el acta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece; asimismo, se tuvieron por presentados los informes de monitoreo y de requerimientos, y se aprobaron con algunas modificaciones el informe anual dos mil trece, y el programa anual para el dos mil catorce. -----

También doy cuenta que fueron aprobados los dos proyectos de acuerdo, sometidos a la consideración del Comité en esta sesión, identificados puntualmente como los puntos, los apartados siete y ocho. -----

Finalmente, y derivado de las expresiones en estos últimos puntos, se agregaron algunos detalles al acuerdo referido. -----

Por último, en asuntos generales se ha dado cuenta del arranque a los nuevos trabajos del centro de producción. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.-----

DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

ORDEL DEL DIA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece. Aprobadas por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los consejeros electorales presentes. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión. Se tuvo por recibido la relación y seguimiento de acuerdos. -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Se tuvieron por recibidos los informes mencionados.-----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por recibido el Informe de referencia.----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Radio y Televisión durante el año dos mil trece. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales presentes.-----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Actividades del Comité de Radio y Televisión para el año dos mil catorce. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los Consejeros Electorales presentes.-----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo identificado con el número ACRT/43/2013, con motivo del registro de un nuevo partido político ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes, sin el consenso de los representantes de los partidos de la Revolución Democrática, y del Trabajo.-----

8. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por medio del cual se modifica la metodología aprobada mediante Acuerdo ACRT/38/2013. Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes, sin el consenso de los representantes de los partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática, y del Trabajo. -----

9. Asuntos Generales. A petición del Secretario Técnico, se dio cuenta del inicio de los nuevos trabajos del Centro de Producción. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros y representantes: Se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión. Gracias. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la primera sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de su inicio.-----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DRA. MARÍA MARVÁN LABORDE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**